

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Noviembre de 2017

**OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 030 DE 2017 PARA PRESTAR
SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “CLIPS DE DEPORTIVOS”**

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA
Fecha y hora Observación	17/11/2017 – 6:03 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	carlosrojasmantilla@gmail.com
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación	Barranquilla, noviembre 17 de 2017 SEÑORES TELECARIBE ATT: JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ ANDRÉS HERAZO GUSTAVO SANTOS REFERENCIA: PÓLIZAS CONVOCATORIAS 029 DE 2017 CLIPS DE CARNAVAL Y 030 DE 2017 CLIPS DEPORTIVOS. Cordial saludo Las convocatorias 029 y 030 citan en los términos de referencia numeral 19: 19. Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías: Para los oferentes: 1.SERIDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta.

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Noviembre de 2017

	Es de entenderse que lo reglado estableció 90 días contados a partir del de la fecha definitiva de cierre del proceso de Licitación pública (sic) y sus prorrogas si la hubiere; termino que se considera como validez de la oferta. Que las convocatorias citadas fueron prolongadas del día 10 de noviembre al día 17 de noviembre de 2017 mediante la Adenda 1 respectiva para cada una de las convocatorias. Que se hace necesario verificar al pie de la letra que los proponentes de las convocatoria 029 de 2017 y 030 de 2017, modificaron o presentaron sus pólizas de seriedad de la oferta, tomando como base el calendario de la prorroga y cierre definitivo de los procesos citados, tomando como cierre definitivo, el día 17 de noviembre de 2017. Cordialmente LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA CC. 8675299 carlosrojasmantilla@gmail.com
Respuesta a Observación	Frente al análisis presentado nos permitimos informar al observador que el equipo jurídico del Canal realizó la verificación de todas las pólizas de seriedad de la oferta presentada para garantizar las propuestas presentadas en las convocatorias 029 y 030 – 2017. De igual manera se le recuerda, tal como se le manifestó el día de la audiencia de cierre de las mencionadas convocatorias, que la póliza presentada por la proponente KEYLY ESTEFANI ROJAS VILLARREAL, tiene una vigencia que corresponde desde el 10 de noviembre de 2017 hasta el 10 de marzo de 2018 (120 días), lo que se pudo comprobar que supera la vigencia mínima exigida de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso (17 de noviembre de 2017) Así pues, el termino se cuenta a partir del 17 de noviembre de 2017 y la vigencia debe amparar, como mínimo hasta el 17 de febrero de 2017, situación que no se infringe por parte de ningún proponente de estas convocatorias.

Puerto Colombia, Atlántico, 20 de Noviembre de 2017.

Proyectó: Lucía Sarmiento – Gustavo Santos
Revisó: Andres Herazo